TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, primero (01) de febrero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 23 33 000 2013 00021 00
ASUNTO	OBJECIONES A PROYECTO DE ACUERDO
DEMANDANTE	ALCALDE MUNICIPAL DE SOPETRÁN (Ant.)
DEMANDADO	PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DE 2012 DEL
	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPETRÁN (Ant.)
DECISIÓN	ADMITE SOLICITUD DE REVISIÓN DE OBJECIONES

Una vez correspondió por reparto a este Despacho Judicial la solicitud de revisión del proyecto de acuerdo de la referencia, y verificado el cumplimiento de los requisitos de ley, **SE ADMITE** la solicitud presentada por el ALCALDE MUNICIPAL DE SOPRETRÁN (Ant.), actuando a través de apoderada judicial, con el fin de obtener del Tribunal un pronunciamiento sobre la validez del Proyecto de Acuerdo Municipal No. 015 del 31 de octubre de 2012, expedido por el Concejo Municipal de Sopetrán (Ant.), "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN PARA LA VIGENCIA FISCAL 01 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013"

Se reconoce personería a la Dra. DORA INÉS VALENCIA LOAIZA portadora de la TP 183.939 del CSJ para representar a la parte demandante en los términos del poder conferido visible a fl. 18 y vto. del expediente.

Una vez ejecutoriado este auto, **INGRÉSESE** el expediente a Despacho para resolver las objeciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA OBANDO MONTES MAGISTRADA